



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



JUEVES DECIDEN PASOS A SEGUIR

Por mayoría, ministros de la Corte extienden paro de labores

Yasmin Esquivel y Loretta Ortiz votan en contra, y Lenia Batres se abstiene

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Por mayoría de votos, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó mantenerse en suspensión de labores y no tendrá sesiones públicas este martes y miércoles.

Después de que el 3 de septiembre los ministros acordaron el primer freno de labores, los integrantes de la Corte también establecieron que este lunes se discutirían los pasos a seguir hacia adelante.

Ahora, durante una sesión privada, los juzgadores extendieron esta protesta hasta este jueves.

En esta fecha, el 12 de septiem-

bre, el pleno del alto tribunal valorará la situación que prevalece y decidirá si vuelve a extender el paro de labores.

El máximo tribunal detalló que votaron a favor los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la presidenta de la Corte, Norma Piña.

Al mismo tiempo, votaron en contra las ministras Yasmin Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf. La ministra Lenia Batres Guadarrama se abstuvo.

La semana pasada, cuando se decretó el primer paro de labores, la Suprema Corte explicó que se mantendrán guardias para tramitar los asuntos urgentes conforme al criterio de los ministros.

Además, detalló que entre estos asuntos se encuentran los amparos en los que el quejoso se encuentre privado de la libertad, las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales en materia electoral, así como las declaratorias generales de inconstitucionalidad, entre otros temas.

Asimismo, expuso que "el pleno de la Corte encontrará la forma de sesionar, en caso de ser necesario, y

resolverá asuntos urgentes".

Originalmente, la decisión de impulsar un freno en las labores se dio después de que los trabajadores de la SCJN acordaron sumarse a la suspensión de actividades en reclamo a la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los empleados de la Corte se unieron a los del Poder Judicial de

la Federación que iniciaron un paro en todo el país en reclamo a la reforma a la judicatura que impulsan Morena y aliados, y con la que han sostenido en diferentes ocasiones que se pone en riesgo la impartición de justicia en el país.

En estos cambios a la ley, el presidente propuso que los juzgadores sean electos por voto popular, con lo que se eliminan los exámenes y las pruebas que tienen que pasar antes de poder acceder al cargo.

Esta protesta inició antes de que la reforma fuera dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados, lo que sucedió el pasado 4 de septiembre.

En estos momentos, la discusión sobre estos cambios a la ley se encuentra en el Senado de la República, y se espera que sea votada por el pleno en los próximos días.

FOCOS

Llamado. Durante la manifestación del domingo, la presidenta de la Corte, Norma Piña, pidió reforzar el diálogo para realizar cambios profundos en la judicatura, pues "demoler el Poder Judicial no es la vía".

Situación. La reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya fue aprobada por Morena y aliados en la Cámara de Diputados y ya avanzó en comisiones del Senado, donde en los próximos días será discutida y votada en el pleno.